**MODELO DE CONTRATO**

**E**ntre la Municipalidad de Arroyos y Esteros, domiciliada en la calle 4 de octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, Ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Lázaro Purísimo Concepción Ovelar,** con Cédula de Identidad N° 985.744**,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en _____República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNCIPAL**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNCIPAL

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **336.309**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **22/2017**, convocado por la **Municipalidad de Arroyos y Esteros**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

| ITEM | RUBROS | UNID. | CANTIDAD | P. UNITARIO | P.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | QUITAR PISOS EXISTENTE | M2 | 300.00 | | |
| 2 | COLOCACION DE CORDON DE H° PARA VEREDA | ML | 189.00 | | |
| 3 | RELLENO Y COMPACTACION EN VEREDA | M3 | 56.00 | | |
| 4 | CONTRAPISO DE HO CASCOTES ESP.: 10 CMS. PARA PISO EN GRAL. | M2 | 541.00 | | |
| 5 | PISO VEREDA | M2 | 276.00 | | |
| 6 | PISO EN PORTON 1 ACCESO PEATONAL | M2 | 110.00 | | |
| 7 | PISO EN PORTON Nº2 ACCESO PEATONAL | M2 | 81.00 | | |
| 8 | RAMPA DE ACCESO A PERSONAS C/DISCAPACIDAD | UN | 2 | | |
| 9 | PORTICO PARA DESCANSO EN LA CRUZ, DE MAMPOSTERIA DE MADRILLO COMUN | GL | 2.00 | | |
| 10 | TECHO EN LUGAR DE LA CRUZ DESCANSO, DE CHAPA SOBRE ESTRUCTURA METALICA PERFIL (EN PORTON 1 Y 2) | M2 | 76.00 | | |
| 11 | REVOQUE DE PARED FILTRADO | M2 | 50.00 | | |
| 12 | PISO EN SECTOR COLUMBARIO | M2 | 76.00 | | |
| 14 | PLATAFORMA PARA APOYO DE CAJON FUNEBRE | UN | 1.00 | | |
| 15 | PORTON PARA ACCESO A COLUMBARIO DE 1,50X1,80 | M2 | 2.70 | | |
| 16 | REPARACION DE PORTON 1 Y 2, METALICO EXISTENTE | UN | 2.00 | | |
| 17 | PINTURA EN GRAL AL LATEX EXTERIOR | M2 | 500.00 | | |
| 18 | PINTURA DE REJAS Y PORTONES METALICOS | M2 | 120.00 | | |
| 19 | CRUZ DE MADERA | UN | 2.00 | | |
| 20 | JARDINERIA EN GRAL | GL | 1.00 | | |
| 21 | CANTEROS | GL | 1.00 | | |
| 22 | CARTEL DE OBRA | GL | 1.00 | | |
| 23 | LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS | GL | 1.00 | | |
| | | | | **TOTAL GS.** | |

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**9. FONDO DE REPARO.**

Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

*(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

**11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

*(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).*

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.
Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)